



**CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO**

ACUERDO NUMERO 003
(Febrero de 2005)

POR EL CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO A UN BIEN INMUEBLE PERTENECIENTE AL MINISTERIO DE DEFENSA

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 136 del 2 de julio de 1994:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar del pago de impuesto predial unificado al inmueble que ocupa actualmente el Comando de Policía ubicada en la Cra 30 Nro. 31-110, Barrio 10 ;Manzana 07 y predio 04. con ficha predial numero 21301956 con un área de 479 mt 2; colindando por el norte con la Cra 30 y CI 32, por el oriente CI 32, por el sur con el predio 686-1-10-7-5-2-3 y por el occidente con la Cra 30, del Municipio de Santa Rosa de Osos, de propiedad del ministerio de Defensa Nacional.

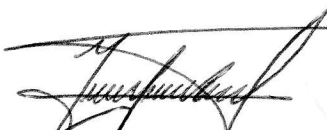
ARTICULO SEGUNDO: La exoneración del Impuesto Predial al Comando de Policía de esta localidad, empieza a regir en el momento que la Policía Nacional se encuentre a paz y salvo por el valor gravado a la fecha en que se otorga el beneficio.

ARTICULO TERCERO: La exoneración del impuesto predial al comando de policía será por el termino de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de publicación y sanción legal.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación y sanción legal.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS, (ANTIOQUIA), EL DIA 18 DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO (2005)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ERIKA AVELLANI LONDOÑO
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN TERCERA, EL DIA 16 DE FEBRERO Y EN PLENARIA EL DIA 18 DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO (2005).


ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 08 de Febrero de 2005
El acuerdo número 003 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

CERTIFICO

Que el Acuerdo 003 que antecede fue publicado hoy 18 de febrero de 2005

SECRETARIA